PARA PERSONA NATURAL (N/A)

LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, con **NIT. _____ N/A _____**, representado entre los suscritos, **_____ N/A _____**, en representación de la Fiscalía General de la Nación por una parte y por otra **_____ N/A _____**, identificado(a) con C.C. No.**_____ N/A _____** y teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

(Si no aplica colocar N/A)

PARA PERSONA JURÍDICA

LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN- Subdirección Regional de Apoyo Noroccidental, con **NIT. 800.187.597-1,** representado entre los suscritos, Graciela Yáñez Ordoñez, en representación de **la Fiscalía General de la Nación- Subdirección Regional de Apoyo Noroccidental,** por una parte y por otra Yefferson Andrey Arenas Amorocho, identificado(a) con C.C. No. 1.018.474.475 en su calidad de representante legal de la empresa **CONSTRUCCION, CONSULTORIA Y PROYECTOS PROYMAAR SAS**, Identificado con Nit 901.285.457-3 y teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

(Si no aplica colocar N/A)

1	La Alcaldía de Medellin ha informado sobre la necesidad de la aplicación de una cuarentena estricta en la comuna 10 de la Candelaria durante las cero horas del día 13 de julio, hasta las 24 horas del día 26 de julio de 2020. Lo anterior, debido a los incrementos en los casos de Covid 19.
2	Las instalaciones del Palacio Nacional de Justicia, han sido cerradas al público en general y solo se ha permitido el ingreso a funcionarios con cita previa y con estrictos controles de bioseguridad.
3	Mediante comunicación escrita, el Ing. Yefferson Andrey Arenas Amorocho, Representante legal de la empresa PROYMAAR SAS, ha solicitado a la entidad la posibilidad de adelantar la suspensión, por las razones que se exponen en los dos numerales anteriores.
4	La entidad, a través del Supervisor del contrato, ha verificado las razones expuestas por el contratista y ha verificado la dificultad real para la ejecución normal de las actividades del contrato.

(Agregar tantas casillas como sean requeridas)

Por lo anterior, se ha convenido suspender temporalmente el plazo de ejecución del contrato de Obra o aceptación de oferta No. **FGN-RN-OCC-MC-0013-2020**, cuyo objeto es: ***REALIZAR OBRAS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO LOCATIVO EN DIFERENTES SEDES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN MEDELLÍN, DONDE SE DESTACA, ENTRE OTROS LA REMODELACIÓN DE***

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.
Para ver el documento controlado ingrese al BIT en la intranet: http://web.fiscalia.col/fiscalnet/

LAS BATERÍAS SANITARIAS DEL PISO OCTAVO DEL EDIFICIO JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO, UNIDAD UNICA DE FISCALIAS PARA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD PERSONAL- SECCIONAL MEDELLÍN". Incluye materiales y mano de obra, desde el día 14 del mes Julio del año 2020 hasta el día 28 del mes Julio del año 2020.

Una vez superadas las causas que originan esta suspensión, el contratista se compromete a prorrogar las pólizas del contrato.

En constancia se firma la presente acta en la ciudad de Medellin los Catorce (14) días del mes Julio del año, 2020.

Firma del Ordenador del Gasto
Nombre: **GRACIELA YAÑEZ ORDOÑEZ**
Cargo: Subdirectora Regional de Apoyo - Noroccidental

Firma del Contratista Persona Jurídica
Razón Social: **PROYMAAR SAS**
Nombre Repr. Legal: Yefferson Andrey Arenas Amorocho
Nit:901.285.457-3

Firma del Contratista Persona Natural
Nombre: _____
Cargo: _____
Cedula: _____

Vo. Bo. Interventor o Supervisor
Nombre: CARLOS MARTIN PATIÑO G.
Cargo: Profesional Especializado I

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.
Para ver el documento controlado ingrese al BIT en la intranet: http://web.fiscalia.col/fiscalnet/